ACTA N° 234-2023 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes tres de abril del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausente: Pablo Josué Acosta Bonilla.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Informes de Asesoría
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos treinta y tres de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 29 de marzo de 2023, dirigida al Ing. Oscar Villalobos Madrigal de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, CONAVI, por el señor José Reinaldo Meneses Rodríguez, Dirección Ejecutiva de CONAVI; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo, siguiendo instrucciones propias del Director Ejecutivo de este Consejo, se le remite el oficio N° SM-285-2023 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza. Esto para su atención y se proceda según corresponda, de acuerdo a cada una de sus competencias y procesos correspondientes, conforme a derecho y apegados al marco constitucional y de legalidad. **Respetuosamente se le solicita proporcionar a la Secretaría Municipal de Esparza de manera directa en tiempo y forma (mediante oficio) un Informe técnico y detallado de las gestiones realizadas en el primer trimestre del 2023 por la Gerencia de Construcción. Además, se envíe copia a esta Dirección Ejecutiva y al suscrito para su debido seguimiento.**

No omito indicar que de conformidad con lo establecido en los artículos N° 27 de la Constitución Política de Costa Rica, así como el N° 262 de la Ley General de

Administración Pública, **deberá en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. contados a partir de recibida esta comunicación, remitir el informe técnico solicitado.**
Se entrega copia a la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza del presente correo electrónico con el propósito de que se encuentre informado de la gestión realizada por esta Dirección Ejecutiva." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota vía correo electrónico del señor José Reinaldo Meneses Rodríguez, Dirección Ejecutiva de CONAVI, y se traslada al expediente sobre temas de CONAVI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce nota AI-OE-044-202 de fecha 30 de marzo de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Licenciado Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Servicio de asesoría, INFAI-Asesoría-01-2023.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, se emite el servicio de asesoría INFAI-Asesoría-01-2023, el cual se adjunta al presente oficio. Dicho servicio podrá ser de utilidad e insumo para la Administración Activa en el proceso de elaboración, aprobación, divulgación e implementación del Reglamento de rendición de garantías."
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-044-202 de Auditoría Interna, y se traslada al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo, en virtud de que el tema se le había trasladado para que rindiera un informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota de fecha 23 de marzo de 2023, dirigida al Consejo Municipal de Esparza, por la Licda. Flor M. Cubero Martínez, presidenta del Club de Leones de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban de parte del Club de Leones de Esparza un saludo muy cordial y a la vez desearles éxitos en las funciones que realizan en beneficio de nuestro Cantón.
La presente tiene como objetivo solicitarles un permiso para el uso de una parte del parque, con el fin de llevar a cabo una feria de la Salud con el apoyo de las Farmacias DR Regente Esparza, el sábado 22 de abril en un horario de 9:00 am a 2:00 pm.
Además, si está dentro de sus posibilidades, nos presten dos toldos, dos mesas y 20 sillas para poder realizar dicha actividad ya que nuestro club no cuenta con dicho mobiliario. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración, dado su manifiesto por la salud de los habitantes de este Cantón." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Autorizar al Club de Leones de Esparza el uso de una parte del parque Pérez, para la actividad solicitada, el sábado 22 de abril en un horario de 9:00 am a 2:00 pm. Asimismo, se autoriza a el señor Alcalde al préstamo de lo que solicitan en la nota y se le informa al Club de Leones que coordinen cualquier detalle con la Administración activa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conocen las siguientes notas de Concejos Municipales: 1. SM-0236-2023 del Concejo Municipal de Los Chiles. 2. SEC-5018-2023 del Concejo Municipal de Grecia. 3. SM-CONCEJO-0297-2023 del Concejo Municipal de Naranjo. 4. CMA-089-2023 del Concejo Municipal de Abangares. 5. SM-141-2023 del Concejo Municipal de Acosta.
Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor suplente Douglas Arce Solís: lo mío es un tema de del parqueo que está en Caldera, el parqueo que está administrado por la Cruz Roja, yo sé que ese parqueo está en un convenio con INCOP, que ese es un terreno de uso por ley portuario reservado y todo lo que se quiera decir, pero hay quejas de mucha gente que están cerrando el parqueo a las 10 de la noche, no dejan entrar a nadie ya y

la gente que está adentro en equis tiempo ya no los dejan estar más, por toda la inseguridad que estamos viviendo y la problemática que hay es muy peligroso que la gente se vaya a parquear ahí por la playa, que se expongan. Entonces yo no sé si podemos hacer una nota o pedirle algún criterio cómo lo hicieron, o por qué lo hicieron y máxime que también ahí en días pasados yo lo había comentado y se sigue dando, hay carros que sacan del puerto de Caldera, carros nuevos y los parquean ahí en el paseo, pasan toda la noche y al otro día lo llegan a sacar en la mañana, no sé cómo se está dando esa situación, y sí me parece que ese parqueo no tendría por qué estar cerrado al público.
Sr. Presidente Municipal: nada más para informar que se incorpora la compañera Ilianette Picado y Cristian Badilla a las 18:38 horas.
Continúa el señor Douglas Arce comentando: no sé tal vez si don Asdrúbal nos puede apoyar para mandarles una nota pidiéndole una explicación de por qué esa directriz.
Alcalde Asdrúbal Calvo: más bien sería un acuerdo del Concejo donde nos manden el cronograma de atención del puerto del Paseo Marítimo, en cuanto al parqueo que fue el diseño que prevaleció original y también siento que es ilógico no sé hasta cuándo atenderán ahí los negocios que tienen para patente porque deberían extender los horarios si fueran más en Semana Santa, pero cada quien maneja su rol, pero sí que nos manden cuál es el horario oficial que tienen ellos de la utilización del parqueo. Igual ahí hay vigilancia y al haber vigilancia no deberían por qué limitar que se parqueen vehículos, aunque no haya ventas de ningún tipo, pero es mejor que nos manden el cronograma para así pedir después al MOPT e INCOP, a ver si es que hay alguna regulación al respecto.
Sr. Douglas Arce: para aportar un poco más también, el sábado en la noche iba pasando por ahí había un caos grande habían, tal vez por lo menos unos 15 vehículos que ya llegaban hasta cerrar el paso de la ruta 23 porque estaban haciendo la fila y como no los dejaban ingresar entonces se hizo un caos ahí el sábado en la noche de carros haciendo fila porque no les permitían ingresar al parqueo.
Sr. Alcalde: ustedes saben que en Semana Santa, Caldera colapsa, en Semana Santa los jueves, viernes más ahora que dan casi prácticamente toda la semana colapsa por la falta de espacios de parqueo, es como ilógico que habiendo una infraestructura de esa naturaleza la cierren al público, máxime que como lo dije antes ellos cuentan con vigilancia, pero para analizar bien la situación sería bueno que nos manden, si es que ellos tienen algún reglamento interno del uso propio del Paseo Marítimo en el marco del convenio que tienen firmado con INCOP y el MOPT.
Regidor Kevin Campos Angulo: yo realmente solo quería mencionar, cuando nosotros asistimos en una visita que en su momento realizamos la regidora Karol, doña Fiorela, mi persona y don Cornelio, para el mes de diciembre del año pasado se nos informó que había una muchacha nueva en la administración del Paseo Marítimo, en su momento cuando tuvimos esa visita ella nos informó que estaba recientemente incorporándose a ese puesto y tal vez para darle un poco de forma a lo que don Asdrúbal mencionaba que le podríamos pedir, yo creo que valdría la pena pedirle una especie de informe sobre los servicios que actualmente se ofrecen en el Paseo Marítimo para poder estar enterados, más de cara de que existen comentarios que ahora hacía doña Karol que ella ha visto en apariencia actividad de camping en esta zona. Entonces para estar seguros y para hacer un poco más concretos con lo que se les pide y con lo que podemos esperar de ellos. Es pedirles un informe de los servicios que al día de hoy brinde el Paseo Marítimo de Caldera.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: también sería bueno porque ellos, me imagino que están dándole prioridad a los carros que están llegando en los barcos, que nos

expliquen cuál es esa función que tienen ellos porque a lo mejor ellos cierran para cuidar esos carros que llegan al puerto, cuánto les cobrarán, o sea que nos den un informe sobre eso también.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: ellos para poder tener ahí una estancia de vehículos por cierto periodo sería un almacén fiscal, entonces tendrían que pagar una patente por almacén fiscal, si es que les permite la ley, pero sí es bueno porque alguien llegó con ese comentario hace unos meses atrás, a ellos ya se les advirtió. Sí sería bueno si hay posibilidades de que tomen fotografías y las hagan llegar es mejor para nosotros tener esa evidencia para así actuar con mayor precisión porque pueda ser que lleguen 10 carros y se vayan al día siguiente, no sabemos cuánto duran, ni ese tipo de cosas, el problema que sucede es que ocupan espacio obviamente y podría ser que en lugar de llevarlos a un almacén que les cobre equis cantidad de plata lo llevan a la Cruz Roja que le cobre una equis menor de plata y llenen los 90 espacios de parqueo por decirlo así y eso sí no se vale porque el parqueo está a disposición del servicio de los que este transitan por la vía.
También que nos informen quién es el nuevo administrador, y luego hacerle la solicitud concreta de que nos mande cuál es el horario de operación y en qué consiste la administración del Paseo Marítimo, cuáles patentados tienen y qué servicio dan en el Paseo Marítimo de Caldera como para concretar la solicitud.
SE ACUERDA: Solicitar a la Cruz Roja de Esparza informar a este Concejo Municipal, quien es el nuevo administrador del Paseo Marítimo. Asimismo, solicitar a la Administración del Paseo Marítimo de Caldera, informar cuál es el horario de operación, en qué consiste la administración del Paseo Marítimo, cuáles patentados tienen y qué servicio dan en el Paseo Marítimo de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-051-2023 de fecha 29 de marzo de 2023; que dice:
"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de lo siguiente:
Por medio del informe N.º GJCME-039-2023, presentado por esta Gestión Jurídica ante el Concejo, se hizo del conocimiento de los ediles que el día **martes 14 de marzo de 2023**, en la **Gaceta N.º 47,** se llevó a cabo la primera publicación del **PROYECTO DE 2° REFORMA DEL REGLAMENTO DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley N.º 7794 y sus reformas, a partir del martes 21 de febrero de 2023, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales vencieron el **martes 28 de marzo de 2023**.
Según lo indicado por la secretaria del Concejo Municipal, señorita Margoth León Vásquez, hasta ese día martes 28, no se recibieron en su oficina, oposiciones u observaciones a esta publicación. Por lo tanto, en virtud de lo anterior, con todo respeto recomiendo a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, para lo cual respetuosamente propongo el siguiente borrador de acuerdo:
"Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública LA 2° REFORMA DEL REGLAMENTO DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarla como Reforma al Reglamento definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta"." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibido y acoger en todos sus extremos el informe GJCME-051-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se autoriza realizar la publicación final de la siguiente manera:

Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública LA 2° REFORMA DEL REGLAMENTO DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarla como Reforma al Reglamento definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta.
Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar la publicación respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-050-2023 de fecha 29 de marzo de 2023; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación definitiva del **REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **martes 28 de marzo de 2023**, en el **Alcance número 54**, a la **Gaceta número 57**, por lo que a partir de ese momento adquirió vigencia.

En este mismo acto se realiza la entrega de dos ejemplares de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado y que a la vez se traslade a la Administración." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibido y se acoge el informe GJCME-050-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a Administración y a la Comisión Condición de la Mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-049-2023 de fecha 29 de marzo de 2023; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación definitiva del **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA y DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **martes 28 de marzo de 2023**, en el **Alcance número 54**, a la **Gaceta número 57**, por lo que a partir de ese momento adquirió vigencia.

En este mismo acto se realiza la entrega de dos ejemplares de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado y que a la vez se traslade a la Administración." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Acoger en todos sus extremos el informe GJCME-049-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al CCDRE. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio GOT-ZLMT-037-2023-ME de fecha 30 de marzo de 2023, dirigido a Junior Zamora Soto, Ministerio de Salud, Henry Chaves Chaves, ICE, Rodolfo Murillo Montoya, Guardacostas, Gustavo Rivas Cruz, Municipalidad de Esparza, José A. Acevedo Alfaro, Municipalidad de Esparza, Cindy Flores, Fuerza Pública, María Fernanda Vargas, Dirección de Migración y Extranjería, por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional Zona Litoral y Marítimo Terrestre; que dice:

"En atención al Oficio **DVMP-2023-0197**, y con el fin de darle continuidad a la problemática que se da en el Distrito de Caldera, propiamente en la Zona Portuaria Reservada. Se les solicita de la manera mas respetuosa poder contar con su presencia el día Martes 18 de Abril del presente año, a las 8:30am en Paseo Marítimo.

Para poder llevar a cabo la visita, en conjunto con el Lic. José Luis Obando Castro, esto con el único fin de buscar soluciones en cuanto a las ventas ambulantes que se realizan en la zona.” **Hasta aquí la transcripción.**

El Sr. Alcalde manifiesta: esto es producto de la respuesta que dio el licenciado en el oficio DVMP, suscrito por Verny Jiménez Rojas, Director General de División Marítimo Portuaria. Entonces para los que fueron a la vez pasada puedan ir y ahí ya ojalá tomen las acciones definitivas a tomar en cuenta.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: ahí decía si el MINAE está en esa nota o el SINAC, o ACOPAC, o algunos de esos.

Sr. Alcalde: podríamos agregar a don Gerardo Chavarría de ACOPAC.

No se va a hacer ningún operativo directo ese día, ese día es la reunión para tomar las acciones, ya si hace falta alguna otra organización que tenga que integrarse en esa misma reunión tomarán los acuerdos, ahí llegará quien corresponda en una forma más con su acompañamiento que corresponda, esa reunión es para coordinar.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GOT-ZLMT-037-2023-ME de la Analista Profesional Zona Litoral y Marítimo Terrestre, trasladar copia a la Comisión de Asuntos Ambientales y al Concejo de Distrito Caldera.

Respetuosamente se le remite copia de la nota GOT-ZLMT-037-2023-ME al señor Gerardo Chavarría de ACOPAC y se le invita a la reunión del día martes 18 de abril del presente año, a las 8:30 a.m., en Paseo Marítimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

1. Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: lo mío son tres puntos, el primer punto es felicitar a un esparzano que lo está haciendo muy bien, el nombre es Gael Sancho Rodríguez, él hace como 15 ó 22 días lo contrató un equipo español de ciclismo de ruta, ayer hizo la primer competencia de su equipo en España y llegó en segundo lugar, un chico prometedor, que se ha esforzado mucho para que ese sueño que ahorita él está viviendo sea una realidad, entonces desde el Concejo Municipal le damos todas las buenas vibras, que siga adelante, que se siga esforzando y por sobre todo que deja a nuestro cantón muy en alto. Gael Sancho Rodríguez un chico con mucho futuro.

El segundo punto: el día sábado, anteayer se celebró el tercer campeonato nacional de atletismo avalado por la Federación Costarricense de Atletismo, otro logro más, otro éxito más, tanto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza como de la Asociación de Atletismo de Esparza, llegando más de 538 atletas si no me equivoco, de todo el país, el sábado Esparza se engalanó nuevamente con traer más de 500 atletas de todo el país y con una singularidad que me gustó mucho, ahorita todos los comités cantonales de deportes de Costa Rica están amoldándose a SICOP, y me contaban los entrenadores de los diversos cantones y padres de familia que ellos prácticamente costearon el viaje, los padres costearon el transporte, el hospedaje, la alimentación, lo costearon todo ellos porque los comités cantonales de deportes la gran mayoría no están adscritos a SICOP todavía. Lo que me llama la atención es que no hubo apoyo económico por parte de los comités cantonales de deportes, pero ellos nos aducían que a ellos les gusta venir a Esparza porque en la ciudad deportiva reúne las condiciones de comodidad, de infraestructura deportiva para que el atletismo se realice de la mejor forma, eso me deja muy contento, muy feliz de que la administración municipal ha apoyado los esfuerzos para la infraestructura deportiva, este Concejo Municipal ha tenido siempre el apoyo, la apertura de traer a diferentes asociaciones, diferentes deportes para ver en qué se les puede ayudar y ayer sinceramente ese tipo de comentarios me deja algo muy claro de que estamos haciendo muy bien las cosas en Esparza y ya en estos momentos Esparza se convierte en un destino por

excelencia del atletismo en Costa Rica no en la provincia sino en Costa Rica y eso nos deja muy contentos.
Los resultados de los chicos esparzanos que ganaron medalla ayer, que fueron bastantes por cierto: Gabriel Aguilar ganó oro en 100 m planos, la hermana Jimena Aguilar ganó oro en 400 m planos y medalla de plata en 100 m planos, son dos hermanos muy prodigiosos que tiene Esparza, que el año pasado representaron a Costa Rica en Juegos Centroamericanos y siguen dando talla a nivel nacional. Camila Dobles Chavarría ganó bronce en impulsión de la bala. Mario Gómez ganó oro en bala U 18 masculino. Yacsiry Celaya ganó en 100 m en categoría U 20 ganó bronce. Christopher Ruiz ganó en jabalina oro, impulsión de la bala en campeonato abierto también ganó oro, y Valeria Córdoba ganó en 60 m planos una chica de 13 años gana a nivel nacional oro un gran prospecto, y el chico Álvaro Guerrero gana en 800 m planos medalla de plata. Por ende todo está funcionando muy bien a nivel de lo que es atletismo, a nivel de coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y aparte de eso se dinamizó la economía como siempre lo hace atletismo gracias a Dios, el deporte dinamiza la economía nuevamente en Esparza para beneficio de nuestros comerciantes, entonces eso me deja muy contento de que hemos hecho las cosas bien y podemos seguir haciendo las cosas bien, invirtiendo en la recreación, en el deporte, en la salud de nuestros niños, nuestros adolescentes, de los adultos y hasta de los adultos mayores.
El tercer y último punto, desearles que esta Semana Santa que estamos empezando sea una semana de reflexión familiar, que agarremos esta semana para reflexionar, para corregir nuestros errores, que nosotros como seres humanos nos equivocamos todos los días, pero le pedimos a diosito la venia de que siempre nos corrija para ser mejores seres humanos, mejores personas, mejores padres, mejores hijos. Entonces les deseo sinceramente a este Concejo Municipal, a sus familias, a todo el cantón y a las familias de Esparza que esta semana sea de mucho provecho para sus familias en lo que respecta tanto a religión, como amor familiar.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: quiero agradecer a los compañeros que vinieron hoy de azul. Les quiero hablar un poco sore qué es el trastorno del espectro autista, porque desde que nace un bebé ya tiene las características, entonces desde que están pequeños los bebés hay que ver qué hacen ellos diferente para poder a tiempo llevarlo donde los doctores, donde el neurólogo, donde la persona adecuada y no estarle pegando, ni maltratando hay muchos chiquitos maltratados porque los papás piensan que son tontos, que son locos, que tienen problemas y lo que hacen es pegarles, de hecho me encontré una mamá que tenía un hijo de 13 años que esta ahorita se acaba de dar cuenta que tenía autismo y dice que ella le ha pegado tanto en la vida que ahora tiene un remordimiento de conciencia grande porque ella nunca se enteró que el chiquito tenía trastorno del espectro autista. Entonces para evitar eso a veces los vecinitos, a veces uno ve los vecinitos entonces uno puede hablar con unos papás, entonces es bueno que estemos enterados todos.
¿Qué son los trastornos del espectro autista? Los trastornos del espectro autista son un grupo de trastornos neuro desarrollo que afecta la comunicación, el comportamiento y la socialización. Aunque el autismo se puede diagnosticar a cualquier edad, se conoce como un “trastorno del neuro desarrollo” porque generalmente las características aparecen durante los primeros dos años de vida. Entonces es ahí donde tenemos que darnos cuenta.
Se utiliza el término “espectro” para describir el autismo porque existe una amplia variación en el tipo de niveles de apoyo y de las características que experimentan las personas dentro del espectro autista. Existen cuatro tipos de niveles de apoyo, el que tiene tipo cuatro es el que necesita más apoyo, por los apoyos que ocupa una persona es que se le dan los niveles.

El autismo se cura: Los trastornos del espectro autista ocurren en todos los grupos étnicos, raciales y económicos, nunca se curan es para toda la vida. Los tratamientos y servicios pueden mejorar características, su capacidad y la calidad de vida de las personas con autismo.
¿Cuál es la causa del autismo? Hay investigadores que aún no saben cuáles son las causas exactas del trastorno del espectro autista, pero hay estudios que sugieren que podrían ser los genes junto con alguna influencia del entorno, aunque los científicos aún están intentando comprender por qué algunas personas presentan autismo y otras no.
El tratamiento: El autismo no es una enfermedad, sin embargo el primer paso es obtener un diagnóstico, lograr la aceptación y respetar a la persona con autismo.
Necesita de apoyos para disminuir las dificultades que enfrenta, al mismo tiempo ayudarles a aprender nuevas habilidades.
Lo que se quiere es que esas personas lleguen a ser como nosotros, pero poco a poco y sin sufrir.
Necesita apoyo para disminuir las dificultades que enfrenta, al mismo tiempo ayudarles a aprender nuevas habilidades y aprovechar al máximo sus fortalezas.
Se necesita trabajar en estrecha colaboración con un profesional de la salud para encontrar el programa y tratamiento adecuado. Siempre hay que llevarlo donde un neurólogo.
El manejo de medicamentos en los trastornos del espectro autista debe ser manejados, valorados e indicados cuidadosamente. El médico, el psiquiatra o el neurólogo puede recetar medicamento para tratar algunos síntomas que son frecuentes en el trastorno del espectro autista.
Los medicamentos pueden mejorar algunos síntomas dentro del autismo como la ansiedad, ellos son ansiosos, son depresivos generalmente, tienen pensamientos obsesivos y rápidamente se irritan.
Hay adultos con autismo: Los trastornos del espectro autista se pueden diagnosticar a cualquier edad, el autismo no se quita en la adultez, prevalece toda la vida. Por lo general los adultos con autismo son diagnosticados tardíamente debido al camuflaje que presentaron desde la niñez.
Entonces pueda ser que aquí haya personas con autismo.
Qué es lo que yo quisiera que la gente se diera cuenta desde pequeñito cuando un niño tiene autismo para que lo pueda llevar donde un neurólogo que lo diagnostique, lo envíen al hospital de Niños y pueda ser tratado debidamente para que no sufra tanto como cuando ya es adulto.
Entonces es mejor desde pequeñitos para que ya uno sepa como tratarlos y de uno a las maestras de una vez hablar para que lo involucre, porque ellos no se involucran, ellos se apartan, la parte social ellos la tienen limitadas y se centran en una misma cosa. Hay que enseñarles que hay otros temas y otras cosas. Entonces eso solo un papá que tenga una buena charla, un buen taller se va a dar cuenta de todas las cosas que puede hacer para poderlo tratar.
Sr. Presidente Municipal: muchas gracias a doña Karol por esa amplia explicación, nos enseñó muchísimo. A todas y a todos que tengan una muy feliz semana mayor.
Al ser las diecinueve horas con catorce minutos del lunes tres de abril del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**